Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

# TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DEL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE Y RENDIDO POR EL ARQUITECTO Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, DE ONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.228 INC. 1 DEL C.G. P. DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

| RADICACION | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|---|---|---|---|
| 2020-00073 | DECLARATIVO REIVINDICATORIO | AMALFI ESTHER SANCHEZ CASTRO | ALVARO RODRIGUEZ BECERRA |

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA